

BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA OPERACIÓN DEL UNFPA EN 3 DEPARTAMENTOS

ACTA DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES No. 2

PREGUNTA 1

Para los ítems de realización de eventos de Norte de Santander, en los cuales se encuentran i) realización de evento de fortalecimiento en salud materna en la ciudad de Cúcuta que se realizará durante 3 días del mes de mayo, ii) evento de entrenamiento en SSR en la ciudad de Cúcuta que se realizará durante 2 días del mes de julio y iii) evento de fortalecimiento de Lideresas del Catatumbo en el municipio de Ocaña que se realizará durante 3 días del mes de mayo, cada evento contempla varios días pero estos días serán seguidos o dichos eventos se realizarán en diferentes días durante el mismo mes ?

RESPUESTA 1. Son 3 eventos, que se realizan así: el primer evento de salud materna tiene duración de 3 días seguidos en el mes de mayo. El segundo evento de SSR el evento tiene una duración de dos días seguidos y el Tercer evento de lideresas se realizará por 3 días seguidos.

PREGUNTA 2

¿Las personas que provienen del Catatumbo es posible conocer cuál es el lugar de origen? Esta información es muy importante, ya que debemos contemplar la opción de ofrecer un transporte especial para estas personas u ofrecer reintegros de transporte una vez lleguen al evento.

RESPUESTA 2: Las personas provienen de los siguientes municipios:

N°	MUNICIPIO
1	La Playa de Belén
2	Abrego
3	Convención
4	Teorama
5	San Calixto
6	Hacarí
7	El Tarra
8	Tibú
10	La Gabarra (Tibú)
11	Sardinata
12	El Carmen
13	La Gabarra (Tibú)

PREGUNTA 3

Por favor aclarar si para los ítems de entrega de dinero se debe ofrecer el valor máximo a reconocer más el porcentaje de tarifa administrativa ofertado, por ejemplo:

Departamento de Arauca “Se realizará reconocimiento en dinero a 7 lideresas por el acompañamiento de actividades y operación de los espacios seguros de Saravena, estas acciones quedarán acordadas en un plan de trabajo. El valor es de COP 40.000 diarios por cada actividad acompañada y un total de hasta COP 1.120.000 para los 4 meses, que será soportada por medio de planillas/bitácora de verificación de asistencia que serán suministrados por la Coordinadora de Arauca, para los 4 meses de ejecución. Cada lideresa acompaña 4 jornadas al mes. Esto no constituye ningún tipo de reconocimiento de asignación salarial ni de prestaciones sociales. Las personas deberían estar afiliadas al sistema de protección social. Su pago debe ser formalizado por medio de cuenta de cobro. El valor del reconocimiento no constituye ningún tipo de asignación salarial ni prestaciones sociales”.

item	Tipo	Características	Unidad de medida	Cantidad estimada	Valor Unitario	Valor total
13	PERSONAL	Reconocimiento en dinero a 7 lideresas por el acompañamiento y apoyo logístico en las actividades	UNIDAD	28	\$1.120.000	Valor unitario + % de tarifa administrativa ofrecida

RESPUESTA 3. Para los reembolsos en dinero se debe entregar el valor total indicado a los beneficiarios. Para efectos de facturación, el proveedor adicionará el porcentaje de tarifa administrativa ofertado, que es fijo para todo el contrato, más el IVA y/o impuestos correspondientes.

Se reitera que el valor total estimado del contrato corresponde a la sumatoria de las cantidades estimadas por el valor unitario fijo de las tarifas cotizadas, más el porcentaje que corresponde a la tarifa administrativa que se aplicará al valor del contrato.

PREGUNTA 4

Pregunta puntual para el requisito 7 numeral 7.1, es solo eso que queremos aclarar si es posible o no ser oferente para el departamento de Arauca.

RESPUESTA 4. Para la participación de esta convocatoria se puede aplicar a los tres territorios o a los que escoja, dependiendo de la capacidad de intervención del Operador en el territorio nacional.